

**SANTIAGO, 16 OCTUBRE 2020**

**RESOLUCION N° 02221 EXENTA**

**VISTOS:** lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°02196 de 2008, y el Memorándum N°242 de 2020;

**CONSIDERANDO**

1. Que la Resolución Exenta N°02196 de 21 de abril de 2008 aprueba el Diplomado en Geotecnia, Asfalto y Hormigones con Aplicaciones en Obras Viales.

2. Que el Memorándum N°242 de 2020 del Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, en el que solicita la dictación de la primera versión del Diploma en Geotecnia, Asfalto y Hormigones con Aplicaciones en Obras Viales, acompañando los antecedentes de rigor.

3. Que, en consecuencia, el Memorándum N°242 de 2020 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente, por tanto,

**RESUELVO:**

I. **Autorícese** la 1ª versión del **DIPLOMA EN GEOTECNIA, ASFALTO Y HORMIGONES CON APLICACIONES EN OBRAS VIALES**, aprobado por Resolución Exenta N°02196 de 2008, en las condiciones que más adelante se indican:

a. El Diploma será dictado con un total de 140 horas cronológicas, entre el 22 de septiembre de 2020 y el 16 de enero de 2021, para un cupo de 30 alumnos participantes, en modalidad *E-learning*.

b. El valor del Diploma es el siguiente:

Matrícula	\$ 50.000.-
07 estudiantes, arancel general	\$850.000.-
07 estudiantes, descuento 5% pago contado	\$807.500.-
08 estudiantes, descuento 10% 2 o más personas de la misma Empresa	\$765.000.-
04 estudiantes, descuento 20% arancel Ex alumno DIRECAP y Funcionarios Públicos	\$680.000.-
04 estudiantes, descuento 25% arancel Egresados/titulados UTEM	\$637.500.-

El valor del Diploma se pagará de contado al momento de la inscripción o en 1 (una) cuota mensual, debidamente documentada mediante letra de cambio suscrita ante Notario Público a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana o con cheque al día.

Los beneficiados con rebajas arancelarias, deberán pagar en las mismas modalidades antes señaladas precedentemente, vale decir, en 1 (una) cuota mensual, debidamente documentada mediante letra de cambio suscrita ante Notario Público a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana o con cheque al día.

Los alumnos que decidan retirarse del Diploma antes de su inicio, no podrán acceder a la devolución de la matrícula y se les castigará con un 6° (sexto) de la cuota pactada.

Los alumnos que sean eliminados del programa por razones académicas, por abandono voluntario o que renuncien al mismo, una vez que ha comenzado, deberán cumplir en su totalidad del compromiso financiero adquirido con la Universidad al momento de matricularse.

Las condiciones antes señaladas deberán constar en el respectivo contrato de prestación de servicios educacionales.

II. Los requisitos de postulación, objetivos, unidades temáticas, metodología, sistemas de evaluación y reglamentación, son los que se indican en la Resolución Exenta N°02196 de 2008.

III. El Coordinador Docente del Diploma será el señor Rodrigo Vásquez Toro.

IV. Al término del Diploma, los participantes que aprueben éste, recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

V. Autorícese el Presupuesto por Centro año 2020 que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N°316 de 2020.

VI. Impútese los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1.4 y al subtítulo 2, "Compra de Bienes y Servicios", ítems 2.2, 2.4 y 2.6, del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

LUIS  
PATRICIO  
BASTIAS  
ROMAN

Firmado digitalmente por LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN  
Fecha: 2020.10.16 19:57:09 -03'00'

LUIS  
LEONIDAS  
PINTO  
FAVERIO

Firmado digitalmente por LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO

DISTRIBUCIÓN:  
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Contraloría Interna  
Dirección de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Dirección Jurídica  
Dirección de Capacitación y Postítulos  
Departamento de Aranceles  
Unidad de Títulos y Grados  
Facultad de Ingeniería  
Departamento de Industria  
Escuela de Geomensura  
Coordinador Académico (Sr. Rodrigo Vásquez Toro)

**PCT**

PCT/jgcf